



## Instrucción Operativa nº 55/2019

### **SUSPENSIÓN DE MERCADOS Y GESTIÓN DE VALORES, A.V., S.A., DE LA CONDICIÓN DE MIEMBRO DE LA BOLSA DE MADRID DURANTE UN PERÍODO DE SEIS MESES**

---

La Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid ha recibido comunicación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que da cuenta de la sanción impuesta a la entidad MERCADOS Y GESTIÓN DE VALORES, A.V., S.A., de suspensión de su condición de miembro de la Bolsa de Madrid por un plazo de seis meses, para que lleve a debido efecto la referida sanción.

En atención a ello, la entidad MERCADOS Y GESTIÓN DE VALORES, A.V., S.A., queda suspendida de su condición de miembro de la Bolsa de Valores de Madrid, con efectos a partir del día **26 de julio de 2019**, inclusive, por un período de seis meses.

Lo que se pone en conocimiento general, a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de Julio de 2019

Comisión de Contratación y Supervisión  
COORDINADORA

Beatriz Alonso-Majagranzas